



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA"



CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y COMPATIBILIDAD DE USO N°68-2025-SGDT-MDM

LA ARQ. MG. CINTHIA FIORELLA VÁSQUEZ ANGULO – SUBGERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE:

CERTIFICA:

Expediente N.º 8692-2025

Que, el SR. SERGIO ALFREDO CASTRO GALLOZA identificado con DNI N°41419779, solicita Certificado de Zonificación y Compatibilidad de Uso, del inmueble ubicado en "CALLE REAL 46 LA ENCALADA MOCHE", Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad, le corresponde la siguiente compatibilidad:

I. UBICACIÓN DEL PREDIO:

1. Ubicación:	
Región	La Libertad
Provincia	Trujillo
Distrito	Moche

II. ACTIVIDAD A REALIZAR (DECLARADO POR EL SOLICITANTE)

DEPORTIVO

III. COMPATIBILIDAD DE USO:

1. Localización del lote :	CALLE REAL 46 LA ENCALADA MOCHE
2. Zonificación de lote :	<u>ZONA DE INDUSTRIA LIVIANA/INDUSTRIA ELEMENTAL (I1/I2)</u>
3. Actividad	INSTALACIONES DE CAMPOS DEPORTIVOS (NATURAL Y SINTÉTICO), LOSAS DEPORTIVAS PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE
4. Sub Actividad	-
5. Usos permitidos :	Artículo 57.- Zonas industriales Son las áreas urbanas destinadas predominantemente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de transformación de productos. Los planos de zonificación consignan Zona de Industria Liviana (I2). Industria Elemental I1 Es la zona destinada para establecimientos de industria de bienes no esenciales para las necesidades de la población y de insumos a la industria de mayor escala, en cuyo proceso no produzcan ruidos o vibraciones molestas o se provoquen situaciones peligrosas. Industria Liviana I2 Zona destinada para establecimientos industriales de apoyo, productoras de bienes esenciales para la población y de bienes insumos para las actividades productivas. Tienen las siguientes características: - Orientación al área de mercado local y a la infraestructura vial urbana. - Posee contacto con el área central. - Venta al por mayor - Dimensión económica media - No son molestos, ni peligrosos. - Permite hasta el 20% de uso I1.
6. Nombre Razón Social :	-
7. Compatibilidad :	COMPATIBLE
8. Área de Uso :	NO INDICA

Se expide la presente Certificación **EXCLUSIVAMENTE PARA LOS USOS SOLICITADOS.**

Nota:

*El presente documento no otorga ningún derecho de propiedad

*Las actividades urbanas suscritas en el CUADRO DE INDICE DE USOS: UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS 2020-2040, aprobadas mediante la Ordenanza Municipal N°049-2021-MPT, no pueden ser modificados, ni alterados.

Moche, 05 de setiembre de 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Mg. Arq. CINTHIA FIORELLA VÁSQUEZ ANGULO
SUB GERENTE

WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE

Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú

